



RESOLUCION No. 0600-AD-83

Lima, 19 de Julio de 1983

Vista la Solicitud de Registro N° 2202 de la Federación Peruana de Fútbol solicitan do autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte pa ra autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 es tableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representacio nes deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para la presentación de la Selección Nacional de Chile en la ciudad de Lima, para el día 21 de julio en curso, para soste ner un partido amistoso con la Pre-Selección Nacional del Perú, en el Estadio Nacional, de acuerdo al Contrato;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favo rable dela Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo - N° 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Selección Nacional de Chile en la ciudad de Lima para sostener un partido amistoso con la Pre-Selección Nacional del Perú el día 21 de julio en curso en el Estadio Nacional, de acuerdo al Contrato, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 2202



[Handwritten signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Institute
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0600-AD-83

Lima, 19 de Julio de 1983

Vista la Solicitud de Registro N° 2202 de la Federación Peruana de Fútbol solicitan de autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 18.4.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente esté solicitando autorización para la presentación de la Selección Nacional de Chile en la ciudad de Lima, para el día 21 de julio en curso, para sostener un partido amistoso con la Pre-Selección Nacional del Perú, en el Estadio Nacional, de acuerdo al Contrato;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo - N° 139 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Selección Nacional de Chile en la ciudad de Lima para sostener un partido amistoso con la Pre-Selección Nacional del Perú el día 21 de julio en curso en el Estadio Nacional, de acuerdo al Contrato, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol.

Regístrese y comuníquese,

DAJ/83
MZP/emv
Exp. 2202

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



19 - 07 - 83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización presentación de Selección Nacional de Chile el día 21.7.83.



INFORME N° 432-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para la presentación en la ciudad de Lima, de la Selección Nacional de Chile para sostener un partido amistoso con la Pre-Selección Nacional del Perú en el Estadio Nacional el día 21.7.83.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente que el IPD otorgue la autorización correspondiente para que se lleve a cabo dicho evento deportivo internacional precisado en el primer párrafo, de acuerdo a lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED.

Lima, 18 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 2202



MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte